

**COMUNICADO DE PRENSA**

**LIMITADA LA TRANSPORTACIÓN ACCESIBLE A PERSONAS CON IMPEDIMENTOS EN PR**

*La encuesta del CEVI revela amplias limitaciones en la accesibilidad, el horario, los propósitos de viaje y la cobertura geográfica.*

**SAN JUAN.** — 21 de junio de 2023 – El Consejo Estatal de Vida Independiente (CEVI) publicó hoy el informe de la primera encuesta sobre transportación disponible para personas con impedimentos en Puerto Rico. Si bien el 81% (47/58) de los municipios que respondieron la encuesta indicaron tener algún tipo de transportación para la población con impedimentos, estos presentaron múltiples limitaciones referente a la accesibilidad, los horarios y la cobertura geográfica.

En Puerto Rico, la falta de transportación accesible ha sido identificada como una de las barreras y necesidades apremiantes de la población con impedimentos. El *Estudio de Necesidades de Servicios de Vida Independiente de 2019*, encontró que la transportación es el servicio de mayor necesidad (62.5%) para alcanzar la vida independiente de la población con impedimentos. La encuesta de transportación realizada por el CEVI es la primera que explora a profundidad la disponibilidad de estos sistemas y sus características de accesibilidad a nivel isla.

*“Sabemos que el poder escoger cómo, cuándo y a dónde movilizarse es esencial para acceder a la educación, el empleo, cuidado de la salud, la recreación y a todos los aspectos primordiales de la vida en comunidad,”* dijo Ivonne Flores Pabón, directora ejecutiva del CEVI, añadiendo: *“Nuestra meta es entender el panorama actual para crear conexiones que maximicen los servicios de transportación existentes y presentar modelos que se puedan replicar en la mayoría de las regiones o identificar los apoyos necesarios para mejorar la accesibilidad.”*

El sistema de mayor disponibilidad en los municipios (62%) fue el paratránsito, un transporte de puerta a puerta limitado a las personas que no pueden utilizar la ruta fija de autobuses y que requiere un periodo de reservación. La mayoría de las características de accesibilidad fueron reconocidas como acceso a rampas o elevadores para sillas de ruedas. Sin embargo, la accesibilidad sensorial, digital y para conocer o solicitar el servicio fue escasa.

Representando una gran barrera de acceso especialmente para la población con impedimentos auditivos, visuales y cognitivos. De igual forma, el horario promedio reportado fue de 7:00 am a 3:00 pm y el propósito para el cual el servicio es provisto en su mayoría es para citas médicas y gestiones esenciales. Estos horarios y propósitos no están alineados con las actividades y estilo de vida actual del ser humano.

Puede acceder el informe con los resultados en detalle en [www.cevipr.org/](http://www.cevipr.org/)

####

### **Sobre el Consejo Estatal de Vida Independiente**

Ubicado actualmente en San Juan, Puerto Rico, el Consejo Estatal de Vida Independiente (CEVI) es una organización autónoma sin fines de lucro, establecida por disposición de la Ley de Rehabilitación de 1973, según enmendada. La misión del CEVI es promover la filosofía de vida independiente para desarrollar al máximo el liderazgo, el apoderamiento, la independencia, la productividad y la inclusión de la población con impedimentos en Puerto Rico. Su principal responsabilidad es desarrollar el Plan Estatal de Vida Independiente (PEVI) a tres (3) años, con la colaboración de los directores de los centros de vida independiente, así como monitorear, revisar y evaluar su cumplimiento.



Contacto de prensa:

Shalmarie Arroyo (R-1092)

(787) 462-5973

[Comunidad.cevipr@gmail.com](mailto:Comunidad.cevipr@gmail.com)